



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

8373

Exequatur. 54/2017. Notificación auto

Resolución: AUTO DE FECHA 24/07/2017

Procedimiento: EXQUATUR 54/2017

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: D. FELIPE DE JESÚS SOLER.

Se significa que la parte actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En PALMA DE MALLORCA, a veintisiete de julio de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

